



---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD  
CARACTERIZACIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE  
RENTAS DE PRIMERA CATEGORIA DE LOS  
PROPIETARIOS, DEL RUBRO COMERCIAL EN  
GENERAL DEL DISTRITO DE ASILLO, 2018  
TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO

AUTORA

CALCIN JARA, YHOWANA

ORCID: 0000-0001-7916-9180

ASESOR

HUARANCA QUINO, INDALECIO

ORCID: 0000-0003-2125-1952

JULIACA – PERÚ

2019

**1. Título del trabajo de investigación.**

CARACTERIZACIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE RENTAS DE PRIMERA CATEGORIA DE LOS PROPIETARIOS, DEL RUBRO COMERCIAL EN GENERAL DEL DISTRITO DE ASILLO, 2018.

## **2. Equipo de trabajo.**

### **AUTORA**

Calcin Jara, Yhowana

ORCID: 0000-0001-7916-9180

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Bachiller en Ciencias  
Contables, Financieras y Administrativas, Juliaca, Perú

### **ASESOR**

Huaranca Quino, Indalecio

ORCID: 0000-0003-2125-1952

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias  
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de  
Contabilidad, Juliaca, Perú

### **JURADO**

Palaco Charaja, Edgar Washington

ORCID: 0000-0001-7073-5237

Blanco Mamani, Frank Efraín

ORCID: 0000-0002-4518-8102

Quinteros Camapaza, Elizabeth Edith

ORCID: 0000-0003-2125-1952

**3. Firma de jurado y asesor.**

Mgr. Palaco Charaja, Edgar Washington  
PRESIDENTE

CPC. Blanco Mamani, Frank Efraín  
MIEMBRO

CPC. Quinteros Camapaza, Elizabeth Edith  
MIEMBRO

Mgr. Huaranca Quino, Indalecio  
ASESOR

#### 4. Agradecimiento y/o Dedicatoria

##### *Agradecimiento.*

*Como prioridad agradezco a Dios por su infinita bendición y por haber estado en los momentos que más lo necesitaba, por darme salud, responsabilidad, fortaleza, sabiduría e inteligencia de lo alto, por haberme permitido cumplir mi meta de mi formación profesional.*

*A mis tíos Uriel Jara y Vilma Pinto, ustedes me apoyaron mucho cuando decidí iniciar esta carrera de la Contabilidad gracias por confiar en mí, y a mi novio Faustino por el compañero que me impulsa en cada paso que doy, de todo corazón les estoy eternamente agradecida.*

*A la Universidad “CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”, filial Juliaca, a la Escuela Académica de Contabilidad a los docentes de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativa por los conocimientos que nos impartieron.*

## ***Dedicataria***

*Dedicado para Dios por ser mi guía, quien me acompaño en el camino de mi vida, con su apoyo he superado obstáculos y adversidades para no desfallecer en el intento.*

*A mi madre Luz Nely Jara, que hace 20 años partiste al cielo para estar junto a nuestro Dios.*

*A mis tíos Uriel Jara y Vilma Pinto por inculcarme y apoyarme en mi educación, lo que soy como persona es gracias a ellos por los valores, principios y el coraje que me enseñaron para lograr mis objetivos.*

*A mi abuelita María por el amor de madre que me brindo, y a mi novio Faustino, y a mis hermanitos, de todo corazón les dedico este trabajo.*

## **5. Resumen y Abstract**

### **Resumen.**

El presente trabajo de investigación, tuvo como objetivo general determinar la caracterización de la evasión tributaria de rentas de primera categoría de los propietarios, del rubro comercial en general del distrito de Asillo, 2018. Este estudio es una investigación de tipo aplicada cuantitativa, con nivel de investigación descriptivo, con un diseño de investigación no experimental este método es afectado a los resultados y a la manera en que se concluyó el resultado existente en la evasión tributaria. Se trabajo con el total de la población muestral que viene hacer 15 establecimientos comerciales ubicadas en la plaza de armas y la calle principal del Distrito de Asillo, a fin de que los resultados obtenidos se aproximen a la realidad, se utilizó como técnica la encuesta y el instrumento fue el cuestionario con respuestas de varias opciones múltiple. Los principales resultados permiten aproximarnos a los objetivos propuestos, finalmente los resultados obtenidos permiten concluir que a mayor cultura tributaria de los contribuyentes habrá una disminución de la evasión por parte de los representantes de los establecimientos comerciales del Distrito de Asillo.

**Palabras Clave:** Evasión tributaria, cultura tributaria.

**Abstract.**

The purpose of this research work was to determine the characterization of the tax evasion of first-category income of the owners, of the general commercial area of the Asillo district, 2018. This study is a quantitative applied type investigation, with level of descriptive research, with a non-experimental research design this method is affected to the results and to the way in which the existing result in tax evasion was concluded. We worked with the total sample population that comes to make 15 commercial establishments located in the main square and the main street of the District of Asillo, so that the results obtained approximate reality, the survey was used as a technique and The instrument was the questionnaire with answers of several multiple options. The main results allow us to approximate the proposed objectives, finally, the results obtained allow us to conclude that the greater tax culture of taxpayers, there will be a reduction in tax evasion by representatives of commercial establishments in the District of Asillo.

**Keywords:** Tax evasion, tax culture.



## 6. Contenido.

### Contenido

|  |      |
|--|------|
| 1. Título del trabajo de investigación.....                          | ii   |
| 2. Equipo de trabajo.....  | iii  |
| 3. Firma de jurado y asesor.....                                     | iv   |
| 4. Agradecimiento y/o Dedicatoria.....                               | v    |
| 5. Resumen y Abstract .....  | vii  |
| Resumen.....   | vii  |
| Abstract.....  | viii |
| 7. Índice de cuadros, tablas y gráficos.....                         | xi   |
| I. Introducción.....   | 1    |
| II. Revisión de la literatura.....                                   | 4    |
| 2.1. Antecedentes.....   | 4    |
| 2.1.1. Internacionales.....  | 4    |
| 2.1.2. Nacionales.....   | 9    |
| 2.1.3. Local.....  | 15   |
| III. Hipótesis.....  | 21   |
| IV. Metodología.....   | 22   |
| 4.1. Diseño de la investigación.....                                 | 22   |
| 4.1.1. El tipo de investigación.....                                 | 22   |
| 4.1.2. Nivel de la investigación.....                                | 23   |
| 4.1.3. Diseño de la investigación.....                               | 23   |
| 4.2. Población y muestra.....  | 24   |
| 4.2.1. Población.....  | 24   |
| 4.2.2. Muestra.....  | 25   |
| 4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores..... | 25   |
| 4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....            | 27   |
| 4.4.1. Técnicas.....   | 27   |
| 4.4.2. Instrumentos.....   | 28   |
| 4.5. Plan de análisis.....   | 28   |
| 4.5.1. Procesamiento de datos.....                                   | 28   |
| 4.5.2. Pasos para procesar datos.....                                | 29   |
| 4.5.3. Pruebas estadísticas.....                                     | 29   |

|   |    |
|---|----|
| 4.6. Matriz de consistencia.....                              | 30 |
| 4.7. Principios éticos.....                                   | 31 |
| V. Resultados.....  | 32 |
| 5.1. Resultados.....  | 32 |
| 5.2. Análisis de resultados.....                              | 45 |
| VI. Conclusiones.....   | 47 |
| Aspectos complementarios.....                                 | 48 |
| Referencias Bibliográficas.....                               | 48 |
| Anexos.....   | 52 |
| .....   | 53 |
| Anexo 03: Instrumento de recolección de datos: Encuestas..... | 53 |
| Anexo 04: Otros.....  | 56 |

**7. Índice de cuadros, tablas y gráficos.**

**Índice de cuadros.**

**Cuadro 1: Operacionalización de Variables e Indicadores ..... 27**

**Cuadro 2: Matriz de consistencia..... 30**

## Índice de tablas.

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Tabla 1 ¿Ud. tiene conocimiento sobre la evasión de rentas de primera categoría?</b><br>.....                           | <b>33</b> |
| <b>Tabla 2 ¿Actualmente en que régimen tributario se encuentra?</b> .....  | <b>34</b> |
| <b>Tabla 3 ¿Ud. cree que la evasión tributaria es un acto intencional?.....</b>  | <b>35</b> |
| <b>Tabla 4 ¿Cómo contribuyente Ud. está de acuerdo que la actividad ilícita es un acto en contra de la Ley?.....</b>       | <b>36</b> |
| <b>Tabla 5 ¿alguna vez la SUNAT le ha orientado en relación a los tributos? .....</b>                                      | <b>37</b> |
| <b>Tabla 6 ¿Cree Ud. que los comerciantes tienen conciencia tributaria?.....</b>   | <b>38</b> |
| <b>Tabla 7 ¿Ud. conoce los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece? .....</b>                     | <b>39</b> |
| <b>Tabla 8 ¿Cree Ud. que los comerciantes en general conocen las sanciones tributarias por no pagar el impuesto? .....</b> | <b>40</b> |
| <b>Tabla 9 ¿Cumple Ud. al régimen tributario al que pertenece? .....</b>   | <b>41</b> |
| <b>Tabla 10 ¿Ud. cree que es importante exigir el comprobante de pago? .....</b>   | <b>42</b> |
| <b>Tabla 11 ¿por el pago de alquiler, recibe algún comprobante de pago o recibo por arrendamiento – alquiler?.....</b>     | <b>43</b> |
| <b>Tabla 12 ¿Si Ud. tendría incentivos tributarios seria puntual en pagar sus tributos? .....</b>                          | <b>44</b> |

## Índice de gráficos.

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Gráfico 1 ¿Ud. tiene conocimiento sobre la evasión de rentas de primera categoría?.....</b>                               | <b>33</b> |
| <b>Gráfico 2 ¿Actualmente en que régimen tributario se encuentra? .....</b>  | <b>34</b> |
| <b>Gráfico 3 ¿Ud. cree que la evasión tributaria es un acto intencional? .....</b>   | <b>35</b> |
| <b>Gráfico 4 ¿Cómo contribuyente Ud. está de acuerdo que la actividad ilícita es un acto en contra de la Ley?.....</b>       | <b>36</b> |
| <b>Gráfico 5 ¿alguna vez la SUNAT le ha orientado en relación a los tributos? ....</b>                                       | <b>37</b> |
| <b>Gráfico 6 ¿Cree Ud. que los comerciantes tienen conciencia tributaria?.....</b>   | <b>38</b> |
| <b>Gráfico 7 ¿Ud. conoce los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece? .....</b>                     | <b>39</b> |
| <b>Gráfico 8 ¿Cree Ud. que los comerciantes en general conocen las sanciones tributarias por no pagar el impuesto? .....</b> | <b>40</b> |
| <b>Gráfico 9 ¿Cumple Ud. al régimen tributario al que pertenece? .....</b>   | <b>41</b> |
| <b>Gráfico 10 ¿Ud. cree que es importante exigir el comprobante de pago? .....</b>   | <b>42</b> |
| <b>Gráfico 11 ¿por el pago de alquiler, recibe algún comprobante de pago o recibo por arrendamiento – alquiler?.....</b>     | <b>43</b> |
| <b>Gráfico 12 ¿Si Ud. tendría incentivos tributarios seria puntual en pagar sus tributos? .....</b>                          | <b>44</b> |

## **I. Introducción.**

La presente investigación titulada “caracterización de la evasión tributaria de rentas de primera categoría de los propietarios, rubros comerciales en generales del distrito de Asillo, 2018” tiene la finalidad de determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y a la evasión tributaria debido al desconocimiento que no tiene en su mayoría de los contribuyentes entre ellos los representantes de los establecimientos de los centros comerciales (tiendas).

La realidad problemática en nuestro Perú siendo un país que con los ingresos provenientes de la recaudación tributaria no ha podido avanzar, más aun si hablo del Distrito de Asillo, ya que están incurriendo en evasión tributaria en renta de primera categoría de los propietarios, rubro comerciales en general, en el distrito de Asillo, lo cual se convierte en un gran problema que ocasiona la disminución de la recaudación fiscal, también podemos deducir que es una acción arbitraria y habitualmente esta vista como una infracción tributaria, si bien sabemos el gobierno (estado) cuenta con estas recaudaciones de los ingresos fiscales, como se conoce las recaudaciones de los tributos es un elemento clave para alcanzar el desarrollo económico y atender las necesidades de la población en lo social, educativo, salud, seguridad entre otros que realiza el gobierno.

Estos acontecimientos son una preocupación para nuestro país para las autoridades del gobierno que a pesar la SUNAT realiza fiscalizaciones, sigue existiendo la evasión tributaria más aún si hablamos de las

empresas grandes que nos perjudican en el desarrollo económico, la SUNAT sigue intentando detectar bastantes evasiones a través de las fiscalizaciones en contra de la informalidad tributaria.

En el Distrito de Asillo, se observó la evasión tributaria de rentas de primera categoría en general de los propietarios (dueños) está creciendo año a año al margen del estado y cuidándose de él, el presente estudio de la evasión tributaria de rentas de primera categoría de los propietarios, rubros comerciantes del Distrito de Asillo hoy en día son quince tiendas comerciales (alquiler) que serán actores principales para mi investigación. Según el TUO de la LIR aprobado a través del decreto supremo N° 179-2004- EF la ganancia obtenida por concepto de arrendamientos y subarrendamientos de predios por parte de los arrendadores, en el artículo 23 del TUO de la ley del impuesto a la renta se le considera rentas de primera categoría por consiguiente un impuesto a cumplir.

En la presente investigación se ha planteado el siguiente problema ¿cuál es la caracterización de la evasión tributaria de rentas de primera categoría de los propietarios, del rubro comercial en general del distrito de Asillo?.

La característica del problema es que los representantes de los establecimientos comerciales en general del distrito de Asillo, pagan su arrendamiento, pero no reciben ningún comprobante, ya que desconocen la conducta tributaria de rentas de primera categoría, se busca concientizar al pago del tributo de rentas de primera categoría cual es

los arrendamientos para ello utilizaremos estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta, por lo cual no es técnicamente ilegal para obtener los resultados.

Por esta misma situación se formuló la siguiente pregunta **¿Ud. tiene conocimiento sobre la evasión de rentas de primera categoría?**

Y como objetivo general se planteó: Describir la caracterización de la evasión tributaria de rentas de primera categoría de los propietarios, del rubro comercial en general del distrito de Asillo, 2018. Y para responder en objetivo general se formularon los objetivos que son los siguientes:

Describir la caracterización de la evasión tributaria de rentas de primera categoría de los propietarios, del rubro comercial en general del distrito de Asillo, 2018.

Describir la cultura tributaria en la evasión de rentas de primera categoría de los propietarios, del rubro comercial en general del distrito de Asillo, 2018.

Debo decir que la investigación se justifica por qué es muy importante conocer el nivel de conocimiento de los representantes de los establecimientos comerciales ya que me permitirá aportar con la información detallada acerca de la evasión tributaria que persiste en el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.



## **II. Revisión de la literatura.**

### **2.1. Antecedentes.**

#### **2.1.1. Internacionales.**

(Carchi & Guaman Mendoza, 2014) título de su tesis **“EVOLUCIÓN DE LOS FORMULARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA 101 Y 102 PRESENTADOS EN LOS PERIODOS 2012, 2013 Y 2014 POR LOS CONTRIBUYENTES DOMICILIADOS EN LA PROVINCIA DE AZUAY Y PROPUESTAS PARA SU SIMPLIFICACION”** sustentado en la Universidad de Cuenca – Ecuador. Llegando a las siguientes conclusiones.

Es constante la manera en que los contribuyentes buscan ingeniarse para evadir impuestos, ya sea pagando menos o evitando el pago; por ello, se ha ido mejorando la LORTI, con el fin de cubrir los vacíos legales que permitían a los contribuyentes llevar a cabo la evasión de impuestos, pero a pesar de las mejoras tributarias que se han dado en los últimos años, aún existe la evasión tributaria.

El Estado Ecuatoriano a través de los tributos también pretende cumplir otros objetivos que permitan el desarrollo y crecimiento económico del país, generar trabajo y empleo así también como

disminuir el impacto ambiental, etc., por ello siempre estarán en constante cambio las normas jurídicas ecuatorianas.

Es notable la falta de cultura tributaria que existe en el Azuay, debido a que hay desconfianza por parte de los contribuyentes sobre el destino del impuesto a la renta que ha sido pagado por medio de los formularios 102 y 102A al Estado, trayendo, así como consecuencia realizar el pago por coerción, al creer que este perjudica los ingresos obtenidos y no viéndolo como un pago voluntario que beneficie al país.

(Baroma, 2015) título de su tesis **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE AMBATO”**, sustentado en la Universidad Técnica de Ambato. Llegando a las siguientes conclusiones.

La presente investigación tuvo como objetivo general, analizar la incidencia de la insuficiencia cultural tributaria en la disminución de la recaudación de impuestos a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato y llegó a las siguientes conclusiones: manifiesta que en la ciudad de Ambato aún falta mayor cultura tributaria especialmente en el sector ya mencionado. Por lo tanto, fue evidente que la práctica de la evasión e ilusión aún son aplicados a todo nivel; existe una disminución en la recaudación del impuesto en la renta respecto a lo esperado en este sector.

Es necesario el diseño e implementación de una herramienta informática que permite lograr un mejor cumplimiento tributario al incluir como una de, las opciones más importantes e interesantes la emisión de alerta tributaria.

(Cazorla & Velastegui Moncayo, 2016) título de sus tesis **“INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN ELSECTOR INFORMAL DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2016”**, sustentado en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Llegando a las siguientes conclusiones.

En la actualidad el sector informal de la provincia de Santa Elena carece de capacitación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias debido a que no han recibido una educación acerca de los tributos su función y sus beneficios para la sociedad. Además, no conocen como funciona la economía nacional y no perciben que reciben parte del pago de los impuestos. Sin embargo, si no recibe una atención de calidad no asumirá su responsabilidad de aportar el tributo que le corresponde al Estado.

Finalmente se realizó un modelo probabilístico lineal en el programa Eview. La categoría de comparación o categoría omitida está formada por aquellas personas que no cancelan tributos, no reciben educación con respecto al pago de impuestos y posee un nivel de educación primaria completa. Así, en promedio, existe un 94.1% de probabilidad de que personas con estas características no posean RUC o RISE.

(López, 2012) título de su tesis **“LA CULTURA TRIBUTARIA EN UN GRUPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA INFORMAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA – CANTON QUITO”**, sustentado en la Universidad Politécnica Salesiana de Quito. Llegando a las siguientes conclusiones.

Hay un aspecto importante para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias cual es la opinión y percepciones ciudadanas, para crear cultura tributaria en la sociedad es necesario que asistan a talleres y cursos que ofrecen para una mejor recaudación y menos evasión tributaria.

La realidad demuestra que la falta de conocimiento o en su defecto la mala aplicación y desconocimiento de las leyes o normas tributarias, eso sumado a la falta de difusión o del descuido de los contribuyentes, implica que la ciudadanía no conoce sus obligaciones y responsabilidades.

Para crear una cultura tributaria se debe actualizar los conocimientos de los contribuyentes y de esta manera se reducirían las brechas fiscales.

Es importante recordar a los contribuyentes que evitar o evadir el pago de impuestos, multas e intereses la Administración Tributaria si lo requiere puede realizar una revisión de las declaraciones y está en la facultad de hacer una reliquidación de sus pagos y tendrá que cancelar el impuesto con los intereses y multas respectivos hasta la fecha que cumpla con el pago.

Existe un alto porcentaje de encuestados que manifiesta que los impuestos sirven para el beneficio del país, consecuentemente en la actualidad el gobierno del Econ. Rafael Correa ha realizado diversas inversiones de carácter social en beneficio de todos los ciudadanos, por lo tanto, se deben tomar las acciones para que los contribuyentes tomen conciencia y cumplan con sus obligaciones tributarias.

Las personas encuestadas se informan sobre temas tributarios a través de la prensa, televisión, radio, lo que estaría fomentando la cultura tributaria y al estar informados y conscientes de sus derechos y de sus obligaciones, serán contribuyentes honestos.

(Aguilar, 2011) título de su tesis “**EVASIÓN FISCAL EN MÉXICO CAUSAS Y SOLUCIONES**”, sustentado en la Universidad Veracruzana México. Llegando a las siguientes conclusiones.

Esta investigación trata donde las obligaciones tributarias, que dan como resultado la evasión parcial o total del tributo. Analizar cuáles son las causas de evasión entre ellas las de tipo económico en general, de política tributaria, de tipo socio-psicológicas, que influyen en la personalidad del contribuyente y en especial del mexicano en su tendencia a evadir sus obligaciones fiscales así como retomar estudios de otras áreas y enfocarlos a la materia tributaria, proponiendo un cambio de trascendencia tal que renueve una moral pública y haga brotar una filosofía de

convicción especial en el cumplimiento de las obligaciones fiscales que inicie en los programas de educación, para inducir en las nuevas generaciones y en la actual una obligación ciudadana de la importancia del pago de los impuestos para cubrir el gasto público, que se traduzca en gasto social y proponer con elementos firmes y concretos un cambio en la sociedad y el estado, partiendo de la propuesta ya mencionada de fomentar en la conciencia de los educandos y ciudadanos la trascendencia del pago correcto y oportuno de los impuestos y la repercusión que esto tendrá en las finanzas públicas. Campañas masivas de fortalecimiento de la identidad nacional en lo referente al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

### **2.1.2. Nacionales.**

(Gonzales, 2016) título de su tesis “**NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MERCADO MARIA DEL SOCORRO DE HUANCHACO, AÑO 2016**”, sustentado en la Universidad Cesar Vallejo. Llegando a las siguientes conclusiones.

Se identifico el conocimiento tributario en el mercado María del Socorro de Huanchaco, en el año 2016 se concluyó que un 80% desconoce que es un tributo a pagar y el 93% no conoce los requisitos de Régimen Tributario al que pertenece.

Las causas que motivan la falta de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco tiene un bajo conocimiento

tributario, desmotivación para pagar sus impuestos, debido a que un 37% opina que sus gobernantes son corruptos y consideran que los impuestos son excesivos y que no les va generar ningún beneficio.

Se ha propuesto un programa la implementación de estrategias para mejorar la cultura tributaria en mercado María del Socorro de Huanchaco, y así poder enriquecer su conocimiento tributario y disminuir la desmotivación que sienten los comerciantes para cumplir con sus obligaciones tributarias.

(Espinoza C. A., 2015), título de su tesis **“FORMACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA PARA DISMINUIR EL GRADO DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ZONA INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA”** sustentado en la Universidad de San Andrés de Lima. Llegando a las siguientes conclusiones:

La Formación de la Cultura Tributaria es justamente para disminuir la evasión tributaria en las zonas industriales del distrito de Independencia, esto nos permite crear una conciencia que genere a los contribuyentes, principios y valores éticos en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones SUNAT.

En estos casos, la corrupción, la informalidad, hace que siga creciendo de manera impresionante, la evasión tributaria en las zonas industriales del distrito de Independencia, son hechos que

se demuestran y han sido corroborados en los análisis de investigación y encuestas realizadas, afirmando que la corrupción, la informalidad y la evasión son delitos que reflejan en un escenario tolerante delante de las autoridades competentes.

En estos casos para combatir a la corrupción, informalidad y evasión tributaria y de todo que, en ciería a lo ilícito, mediante una formación de la cultura tributaria, fortaleciendo, implementando y reforzando a todas las empresas de las zonas industriales distrito de independencia, esto para incentivar el comportamiento voluntario del sí tributo. Incentivando a las buenas prácticas y sancionar a las malas que deben ser sancionadas y repudiadas. Para ellos tenemos que en coordinación con el Ministerio de Educación y la Administración Tributaria (SUNAT). Que mediante reforzamientos que todos los proyectos existentes con programas que despierten los compromisos asumidos, buscando el interés de los docentes para impartir un nuevo proyecto en todas las escuelas estatales y particulares de diferentes niveles empezando con la Educación Básica Regular (EBR), que son inicial primaria y secundaria y Superior las universidades, con la finalidad de que los nuevos jóvenes futuros ciudadanos, salgan con la moral y el conocimiento porque ellos serán los ciudadanos conductores de nuestro país, actuando con firmeza y principios y combatiendo la corrupción, y evasión tributaria.



(Cubillas, 2014), título de su tesis **“IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA Y SU INCIDENCIA EN A LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE IMPERIAL 2014”**, sustentado en la Universidad Nacional del Callao. Llegando a las siguientes conclusiones.

De acuerdo a la cultura tributaria en el distrito de Imperial se pudo determinar que es muy bajo, de tal forma la recaudación del tributo en la renta de primera categoría es bajo, los productos de las distintas actividades de la exención de impuestos, si no se contratan por la autoridad de contratación o los acuerdos convenios legales.

La lectura de la propiedad inmóvil es la media de la evasión de impuestos, que, en práctica, por costumbre el contrato es oral o se celebra en un documento privado, ya que el propietario sólo extiende los contratos sin ser notado y por lo tanto no se paga el impuesto en el nivel de ingreso.

Los estados de las entidades no implementan control y control de las estrategias que promueven el impuesto de impuestos de los contribuyentes, o que hay un aumento en las tasas de evasión de las actividades, debido a las facturas que hay en la historia de los incentivos de incentivos económicos para la falta de pago. de la primera clase de impuestos.

En el caso de que se produzca una evasión en el cumplimiento de sus pagos de impuestos, en el que se haya producido una evasión tributaria ya que muchos de los arrendatarios no se registran ni menos cumplen con sus responsabilidades tributarias, no se sanciona en el momento.

(Valverde, 2019) título de su tesis **“LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN POR ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES DE PERSONAS NATURALES EN LA GALERIA EL OLIVAR DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES EN EL AÑO 2016”**, sustentado en la Universidad Tecnológica del Perú.

Llegando a las siguientes conclusiones:

La información obtenida se tiene, las causas de la evasión tributaria en la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales son un 16% porque las personas no han escuchado sobre acciones de fiscalización, no ha recibido información sobre tributación, en un 48% se debe a la emisión de normas tributarias con aplicación compleja, que son difíciles de entender para ellos y en un 36% advierte falta de conciencia personal que no les deja entender que pagar impuestos es la razón fundamental del desarrollo del país lo que se refleja. Por ello se puede advertir que el estado no ha llegado de forma efectiva con el debido control e información respecto a los impuestos que se deberían tributar.

Los efectos de la recaudación tributaria de arrendamientos de locales comerciales es sin duda, la pésima redistribución que tendrá el estado al verse afectado con tamaña disminución de impuestos ya que el 58% de las personas consultadas no tienen una conciencia tributaria responsable, el 38% están conscientes que se está evadiendo el pago de impuestos, pero no tienen una orientación sobre el tema y el 4% de ellas carecen de información referida al tema de tributación, por renta de primera categoría.

(Katherine Panta Sanchez, 2016) título de su tesis **“ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA POR ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA CONTRIBUIR EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN RECAUDADORA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”**, sustentada en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo Chiclayo. Llegando a las siguientes conclusiones:

El Impuesto a la Renta de Primera Categoría en el Perú tiene una tasa única, en cambio en los otros países las tasas son graduales de manera similar como existe en nuestro país para las diferentes rentas de trabajo. Asimismo, en el Perú respecto a las deducciones de los gastos por este tipo de renta es un porcentaje fijo, por el contrario, las deducciones en otros países están citadas en la ley.

Existe gran incumplimiento tributario por parte del arrendador en lo concerniente a efectuar el pago del Impuesto, el cual se infiere por la falta de entrega del recibo por arrendamiento al arrendatario una vez que éste cancela el monto de su alquiler; siendo un documento previsto en el Reglamento de Comprobantes de Pago. Por su parte la Administración Tributaria, no cumple con su rol para exigir el cumplimiento de las normas, se intuye que su falta de actuación radica en el escaso interés fiscal de este segmento de contribuyentes.

### **2.1.3. Local.**

(Lima, 2014), título de su tesis **“EVASIÓN TRIBUTARIA EN RENTAS DE PRIMERA CATEGORÍA POR EL ALQUILER DE LOCALES COMERCIALES ANTE LA SUNAT, DE LA CIUDAD DE PUNO”**, sustentado en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Llegando a las siguientes conclusiones:

Se determina que la magnitud de la evasión tributaria representa un 05% de la 26 recaudación tributaria por rentas de primera categoría de la Ciudad de Puno, La evasión tributaria asciende a S/. 38,912.40 nuevos soles el cual se debe a que de 37 inmuebles (61 locales comerciales), solo 5 inmuebles (7 locales comerciales) cumplen con sus obligaciones tributarias, como afirman los arrendatarios que solo 5 arrendatarios se les entrega el formulario

N° 1683 o un comprobante de pago voucher emitido por los bancos autorizados.

El desconocimiento de normas tributarias: El 64.86% de los encuestados no conocen su obligación específica la cual es obtener su número de RUC y pagar su impuesto; en cuanto al impuesto que deben pagar el 67.57% no conoce cuál es el impuesto que debe pagar como arrendador de un local comercial, el 62.16% no cuenta con la inscripción en el RUC; el 86.49% de los encuestados desconoce el pago por renta ficta. El desconocimiento de sus obligaciones específicas como arrendadores de rentas de primera categoría eleva la conducta evasiva que afecta el bajo nivel de recaudación, generando un alto grado de informalidad en personas que realizan actividades de arrendamiento.

(HUARILLOCLLA, 2017) título de su tesis **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DEL DISTRITO DE SANTA LUCIA, PERIODO 2015”** sustentado en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Llegando a las siguientes conclusiones.

Las principales causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central del Distrito de Santa Lucia es la falta de cultura tributaria, dicho análisis indica que el 53% de comerciantes muestran muy poca cultura tributaria, el cual influye negativamente en la informalidad comercial que existe y de esa manera hacen que se incremente más la actividad informal en el mercado central del distrito de Santa Lucia. En un promedio de 66% de comerciantes en el año 2015 desconocían sobre el tema de tributación; debido que no aprendieron sobre tributación porque se dedican a su negocio y no les da tiempo de informarse, haciendo que aun sea más difícil en la recaudación de tributos por parte de la Superintendencia de Administración tributaria.

(Naira, 2017) título de su tesis “**EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA COMERCIALIZACIÓN DE ROPA USADA POR PARTE DE LOS COMERCIANTES EN LA CIUDAD DE JULIACA PERIODO 2014.**” sustentado en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Llegando a las siguientes conclusiones.

**Primera.** La comercialización de ropa usada incide directamente en la evasión tributaria en la ciudad de Juliaca y tiene sus formas y vías de ingreso al País, es de procedencia americana y en menor cuantía de Europa (cuadro 3) y llega vía puertos de Chile, y se distribuye a países como Bolivia y Perú.

**Segunda.** La ropa usada que se comercializa en la ciudad de Juliaca tiene su procedencia en su mayoría de Chile en un 48%, Bolivia en 43% y Tacna en 9% (cuadro 4). Esto nos indica que efectivamente Chile es el País por donde ingresa las mercaderías de segundo uso consistentes en fardos.

**Tercera.** Las rutas por donde ingresa las mercaderías usada consistente en fardos hasta Juliaca son a través de cuatro rutas y la más utilizada es por la ruta A en un 39% y es por (Carifuyo, tilali, Conima, Moho, Huancané, y Juliaca), (cuadro 5). Utilizan esta ruta porque no hay puestos de control Aduanero y burlando o pagando cupos a la policía de carreteras, estas mercaderías ingresan junto con la denominada la culebra del contrabando.

(Quispe, 2019) título de su tesis “**DETERMINANTES QUE SE RELACIONAN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA EN EL JR. MOQUEGUA DE LA CIUDAD DE JULIACA-2018**”

Sustentado en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote – filial Juliaca. Llegando a las siguientes conclusiones:

Se llega a las siguientes conclusiones de acuerdo a los resultados, existe una correlación positiva moderada entre los determinantes sociales, culturales económicos con la evasión de la renta de primera categoría en los locales comerciales ubicados en la ciudad de Juliaca.

Existe una correlación moderada entre los determinantes sociales, culturales, económicos y el desconocimiento del tratamiento tributario, debido a que según los resultados se tiene un coeficiente de Pearson.

La correlación moderada entre los determinantes sociales, culturales, económicos y el desconocimiento de la declaración de pago, debido a que según los resultados se tiene un coeficiente de Pearson de 0.414.

(Ventura, 2018) título de su tesis **“EVASIÓN TRIBUTARIA EN RENTAS DE TERCERA CATEGORÍA DE LA SECCION DE ABARROTOS EN EL MERCADO LAS MERCEDES 2018”** Sustentado en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote – filial Juliaca. Llegando a las siguientes conclusiones:

Se determino cómo incide el desconocimiento y la complejidad de las normas tributarias que de los 77 comerciantes encuestados 51 comerciantes que representa el 66% manifestaron de no conocer sobre la normativa tributaria eso incide en la evasión tributaria en el mercado las mercedes de la ciudad de Juliaca

Se observar que las charlas y capacitaciones tributarias son factores importantes para tener conocimiento sobre las normas tributarias, el 75% comerciantes indica no haber recibido charlas y orientación tributaria de ninguna institución. Por lo tanto, del



desconocimiento de normas tributarias constituye una de las causas que inciden en la evitar pagar el tributo en los comerciantes del sector de abarrotes de la Mercado las mercedes.

### **III. Hipotesis.**

La presente investigación no aplica la hipótesis por que la investigación es descriptiva.

(Lucio, Roberto, & Carlos, 2014) los autores de esta investigación indican que la hipótesis son explicaciones tentativas de fenómeno investigado, que para nuestro método descriptivo solo se formula cuando se ha pronosticado un hecho real o un dato.

La hipótesis son proposiciones tentativas acerca de las posibles relaciones entre dos o más variables con que se trabajó es la descriptivas la cual señalan la presencia de determinados hechos o fenómenos en la población o en la naturaleza, así como su medición. Explorar para describir lo encontrado, por ejemplo, tenemos la ansiedad en los jóvenes alcohólicos será elevada.

## **IV. Metodología.**

### **4.1. Diseño de la investigación.**

#### **4.1.1. El tipo de investigación.**

El presente proyecto tiene el tipo de **investigación cuantitativa**.

**Según Arturo, (2011)** esta investigación del proyecto tiene un punto de vista cuantitativa por lo cual es un proceso sistemático y ordenado que se lleva a cabo en determinados pasos, en consecuencia tener planificado una investigación que consiste en proyectar el trabajo de acuerdo con una estructura lógica de decisiones y con estrategias que orienten la obtención de respuestas adecuadas a los problemas de indagación propuestos, a pesar de tratarse de un proceso metódico y sistemático no existe un esquema completo de validez universal, aplicable a todo tipo de investigación, no obstante es posible identificar series de elementos comunes lógicamente estructurados que nos proporcionan dirección y guías en el momento de realizar una investigación, el cual se puede organizar en etapas y fases. Es necesario aclarar los pasos que se señalan los cuales no constituyen una guía inflexible, ya que es posible que, en cada investigación particular, hay casos que serán intercambiables, no siga la secuencia lineal preestablecida o en otros casos simplemente sean o resulten innecesarios

#### **4.1.2. Nivel de la investigación.**

El nivel de investigación para este proyecto será descriptivo, ya que hay muchas disciplinas especialmente las ciencias sociales y la psicología según:

**Según Meyer, (2016)** Su objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exactamente de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no tiene límite para la recolección de datos, sino a la identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son simples tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa para luego analizar minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan a nuestros conocimientos.

#### **4.1.3. Diseño de la investigación.**

El diseño de la investigación es **no experimental**, este método elegido afectara a los resultados y a la manera en que se concluyan los resultados, según:

**Según Roberto, (2015)** En su manifestación indica que el diseño de la investigación no experimental, lo que haces es observar fenómenos tal y como se den en un contexto natural

para luego analizarlos, porque la investigación es imposible manipular variables indica también que las condiciones a los que se expongan las herramientas de estudio los cuales son observador en su ambiente natural y su realidad.

## **4.2. Población y muestra.**

### **4.2.1. Población.**

Para el presente estudio de investigación la delimitación espacial se desarrolló en los alrededores de la plaza de armas y misma plaza de armas y la calle principal Alfonso Ugarte del Distrito de Asillo – Azángaro, departamento de Puno, de las tiendas comerciales en alquiler, rubros comerciales en generales, y está conformado por 15 representantes establecimientos comerciales en general en el año 2018.

(Espinoza E. , UNIVERSO, MUESTRA Y MUESTREO., 2016) El universo en un conjunto de elementos finito o infinito tiene una definición por más de una característica, la parte metodológica del proyecto de investigación se define adecuadamente nuestra población que será el estudio en tiempo y espacio y para así aclaras si es necesario aplicar una muestra para tal investigación, en segundo caso se debe hacer un diseño de muestreo y un tipo de muestreo, marco muestral entre otros para que le conjunto de elementos tenga un resultado.

#### **4.2.2. Muestra.**

Para la muestra se determinó que la población de Asillo es numerosa, y en su gran mayoría se dedica al comercio (arrendamientos de locales comerciales) en diferentes rubros, y para la siguiente investigación se ha tomado una muestra de 15 representantes de establecimientos comerciales en general del distrito de Asillo.

(Espinoza E. , UNIVERSO, MUESTRA Y MUESTREO, 2016) indica que si nuestra población, no está en la posibilidad de trabajar con una muestra adecuada para el estudio de la investigación esta no estar reflejada, para que nuestra muestra sea representativa se tendrá que reunir las características de la población que son importantes para nuestra investigación.

#### **4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores.**

El presente proyecto de investigación, al ser de tipo **correlacional** – causal tendrá la siguiente variable.

##### **La evasión tributaria.**

(Viale, 2014). Es un cumplimiento en el que el sujeto está violando la ley tributaria, esta definición incluye tanto a las personas o empresas que no tienen Ruc ni pagan a la SUNAT sus tributos, como a las que están inscritas pero que no facturan todas sus ventas para reducir sus utilidades y pagar menos impuesto de lo que les corresponde.

(Andina, 2009) La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) informó hoy que la tasa de evasión o nivel de incumplimiento en el Impuesto a la Renta de Primera Categoría para ese entonces en el 2009 alcanzó los 176.6 millones de nuevos soles, lo que representó el 57.1 por ciento de la recaudación potencial por ese concepto.

Ello equivale al 0.04 por ciento del Producto Bruto Interno (PBI) de dicho año, teniendo en cuenta que por concepto de incumplimiento se entiende tanto evasión como morosidad.

Estos resultados forman parte de una investigación del nivel de incumplimiento en el mencionado impuesto, elaborado por la Sunat a partir de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2009.

La renta de Primera Categoría se refiere al arrendamiento o subarrendamiento de bienes, el valor de las mejoras introducidas en el bien por el arrendatario, así como la renta ficta de predios cuya ocupación haya sido cedida por sus propietarios gratuitamente o a precio no determinado.

**Cuadro 1: Operacionalización de Variables e Indicadores**

| <b>Variable</b>    | <b>Definición conceptual</b>  | <b>Dimensiones</b>     | <b>Indicadores</b>   |
|--------------------|---|------------------------|--|
| Evasión tributaria | Es la acción por la cual un contribuyente deja de pagar sus impuestos, así disminuyendo los ingresos para el Estado | Responsabilidad social | * Intención dolosa de omitir información<br>* Actividad ilícita  |
|                    |   | Contribuyente          | * Ingresos económicos<br>* Emisión de comprobante de pago<br>* Capacidad de pago<br>* Burocracia de tramites               |
|                    |   | Cultura tributaria     | * Conciencia tributaria<br>* Campañas informativas<br>* Informalidades de pago<br>* Programación de incentivos tributarios |

#### **4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

Las técnicas en instrumentos de nuestra investigación son muy indispensables en el proceso de la investigación, ya que integra la estructura por medio de la cual se organiza la investigación.

##### **4.4.1. Técnicas.**

En la presente investigación del proyecto para tener información, se efectuó la técnica de la **encuesta**.

(Manuel, 2013) recolecciones de datos según Carlos, son procedimientos que nos permite a nuestra investigación obtener más información para el cumplimiento de nuestro objetivo de la investigación, la técnica responde a como realizar esto para alcanzar un fin que nos proponemos.



#### **4.4.2. Instrumentos.**

Se aplicará visitando a los representantes de los establecimientos comerciales en general y al mismo tiempo se explicará todo lo que contiene la encuesta y responderán el **cuestionario de 12 preguntas**.

(Perez M. C., 2013) Los instrumentos de recolección de datos es el recurso principal que puede valerse para nuestra investigación para poder extraer más información, de este modo nuestro instrumento sintetiza en la labor de nuestra investigación a la vez es un soporte de material ya diseñado bajo especificaciones técnicas.

#### **4.5. Plan de análisis.**

##### **4.5.1. Procesamiento de datos.**

Para analizar y desarrollar el procesamiento de los datos del presente proyecto se utilizará el software Microsoft Excel 2016, para realizar lo siguiente.

- Clasificación de datos.
- Codificación de datos.
- Tabulación de los datos corregidos.
- Elaboración de cuadros, gráficos, etc.
- Análisis e interpretación de datos.
- Selección de modelos.
- Depuración de la base de datos para detectar fallos y corregidos.

- Diseño de la hoja de datos.

#### **4.5.2. Pasos para procesar datos.**

Se realizo los siguientes pasos.

- Obtener información de la muestra.
- Definición de criterios y variables del trabajo en campo.

#### **4.5.3. Pruebas estadísticas.**

Para el análisis estadístico el método radica básicamente en el empleo de números para mostrar la investigación del proyecto para y mostrar las conclusiones ya clasificadas.

#### 4.6. Matriz de consistencia.

**Título:** Caracterización de la evasión tributaria de rentas de primera categoría de los propietarios, del rubro comercial en general del distrito de Asillo, 2018.

| PROBLEMA   | OBJETIVO   | VARIABLES                                      | METODOLOGÍA   |
|--|--|--|---|
| <p>¿Cuál es la caracterización de la evasión tributaria de rentas de primera categoría de los propietarios, del rubro comercial en general del distrito de Asillo, 2018?</p> | <p><b>General:</b> Describir la caracterización de la evasión tributaria de rentas de primera categoría de los propietarios, del rubro comercial en general del distrito de Asillo, 2018.</p> <p><b>Específico:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir la caracterización de la evasión tributaria de rentas de primera categoría de los propietarios, del rubro comercial en general del distrito de Asillo, 2018.</li> <li>2. Describir la cultura tributaria en la evasión de rentas de primera categoría de los propietarios, del rubro comercial en general del distrito de Asillo, 2018.</li> </ol> | <p><b>Variable.</b> La evasión tributaria.</p> | <p><b>Tipo de Investigación:</b> Cuantitativa.<br/> <b>Nivel de Investigación:</b> Descriptivo.<br/> <b>Diseño de la Investigación:</b> No Experimental.<br/> <b>Universo:</b> Se realizará a representantes comerciales en el Distrito de Asillo<br/> <b>Muestra:</b> será de un total de 15 locales comerciales.<br/> <b>Técnicas:</b> Encuesta.<br/> <b>Instrumento:</b> Cuestionario de 12 preguntas.</p> |

#### **4.7. Principios éticos.**

(Hoyos, 2000) Indica que la investigación de los principios éticos, los cuales no son reglas rígidas sino guías de referencia humanizantes de todo el proceso investigativo. Analizamos los siguientes principios: totalidad/integridad; respeto a la persona que incluye los deberes éticos de no maleficencia y autonomía; beneficencia; justicia/equidad.

Los llamados también principios éticos pueden ser vistos como los criterios de decisión fundamentales que los miembros de una comunidad científica o profesional han de considerar en sus deliberaciones sobre lo que sí o no se debe hacer en cada una de las situaciones que enfrenta en su quehacer profesional.

Según nuestro reglamento interno de la ULADECH, tiene la finalidad de proteger nuestros derechos de, la vida, la salud, la intimidad, la dignidad y el bienestar de la(s) persona(s) que participan o van a participar de un proyecto de investigación, ciñéndose en los principios éticos establecidos en el Código de Ética aprobado por Consejo Universitario, la normativa nacional e internacional, y los acuerdos suscritos por nuestro país en la materia.

## **V. Resultados.**

### **5.1. Resultados.**

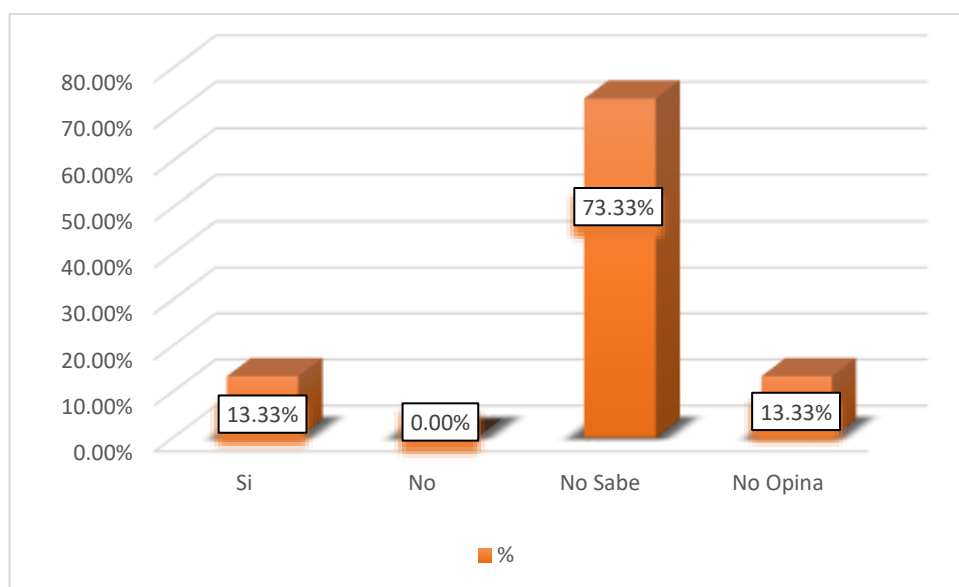
Una vez recolectada la información a través de la encuesta con un total de 12 preguntas y las respuestas con una serie de alternativas, de los cuales el encuestado marco lo que creyó conveniente. A continuación, se muestra los resultados:

**Tabla 1** ¿Ud. tiene conocimiento sobre la evasión de rentas de primera categoría?

| <b>Criterios</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>%</b>    |
|------------------|-------------------|-------------|
| <b>Si</b>        | 2                 | 13.33%      |
| <b>No</b>        | 0                 | 0.00%       |
| <b>No Sabe</b>   | 11                | 73.33%      |
| <b>No Opina</b>  | 2                 | 13.33%      |
| <b>TOTAL</b>     | <b>15</b>         | <b>100%</b> |

*Fuente: Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado.*

**Gráfico 1** ¿Ud. tiene conocimiento sobre la evasión de rentas de primera categoría?



*Fuente: tabla 1.*

### **INTERPRETACIÓN:**

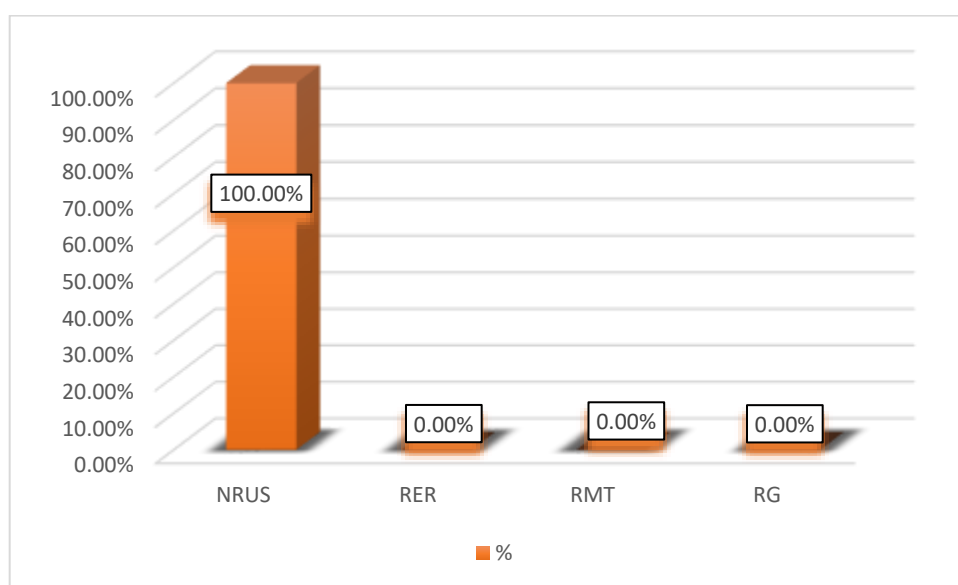
Según los resultados de la tabla 1: del 100% que hace un total de 15 representantes de tiendas comerciales en general, el 73.33% NO SABEN que es la evasión de rentas de primera categoría, mientras el 13.33% SI conocen la evasión de rentas de primera categoría, y por el otro lado tenemos un 13.33% prefiere NO OPINAR sobre el tema.

**Tabla 2 ¿Actualmente en que régimen tributario se encuentra?**

| <b>Criterios</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>%</b>    |
|------------------|-------------------|-------------|
| <b>NRUS</b>      | 15                | 100.00%     |
| <b>RER</b>       | 0                 | 0.00%       |
| <b>RMT</b>       | 0                 | 0.00%       |
| <b>RG</b>        | 0                 | 0.00%       |
| <b>TOTAL</b>     | <b>15</b>         | <b>100%</b> |

*FUENTE: Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado*

**Gráfico 2 ¿Actualmente en que régimen tributario se encuentra?**



*Fuente: tabla 2.*

### **INTERPRETACIÓN:**

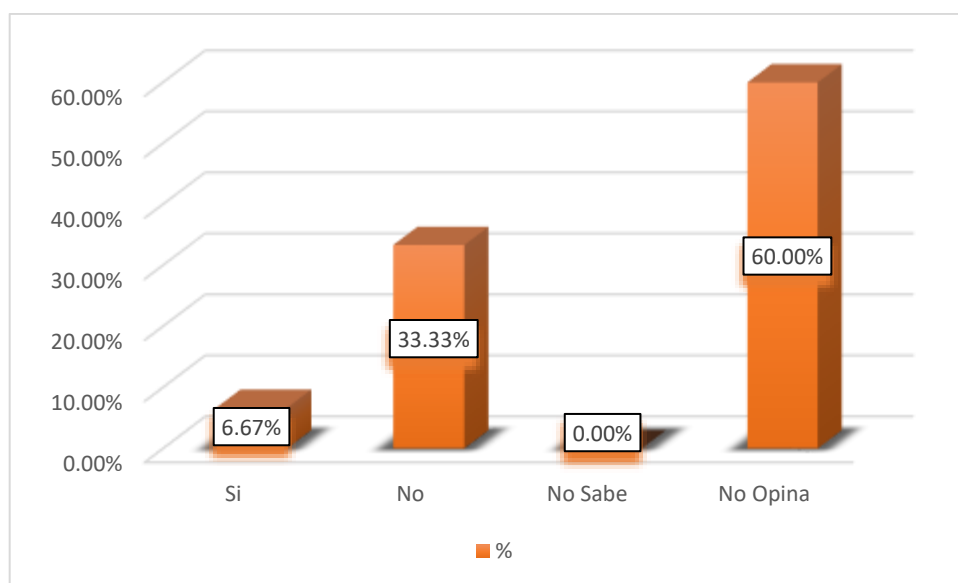
Según los resultados de la tabla 2: del 100% que hace un total de 15 representantes de tiendas comerciales en general nos demuestran que el 100.00% se encuentran en el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS).

**Tabla 3 ¿Ud. cree que la evasión tributaria es un acto intencional?**

| <b>Criterios</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>%</b>    |
|------------------|-------------------|-------------|
| <b>Si</b>        | 1                 | 6.67%       |
| <b>No</b>        | 5                 | 33.33%      |
| <b>No Sabe</b>   | 0                 | 0.00%       |
| <b>No Opina</b>  | 9                 | 60.00%      |
| <b>TOTAL</b>     | <b>15</b>         | <b>100%</b> |

*FUENTE: Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado*

**Gráfico 3 ¿Ud. cree que la evasión tributaria es un acto intencional?**



*Fuente: tabla 3.*

### **INTERPRETACIÓN:**

Según los resultados de la tabla 3: del 100% que hace un total de 15 representantes de tiendas comerciales en general, el 60.00% prefiere NO OPINAR sobre el tema, mientras el 33.33% NO conocen que es un acto intencional, y en su minoría con un 6.67% indican que SI saben que la evasión tributaria es un acto intencional.

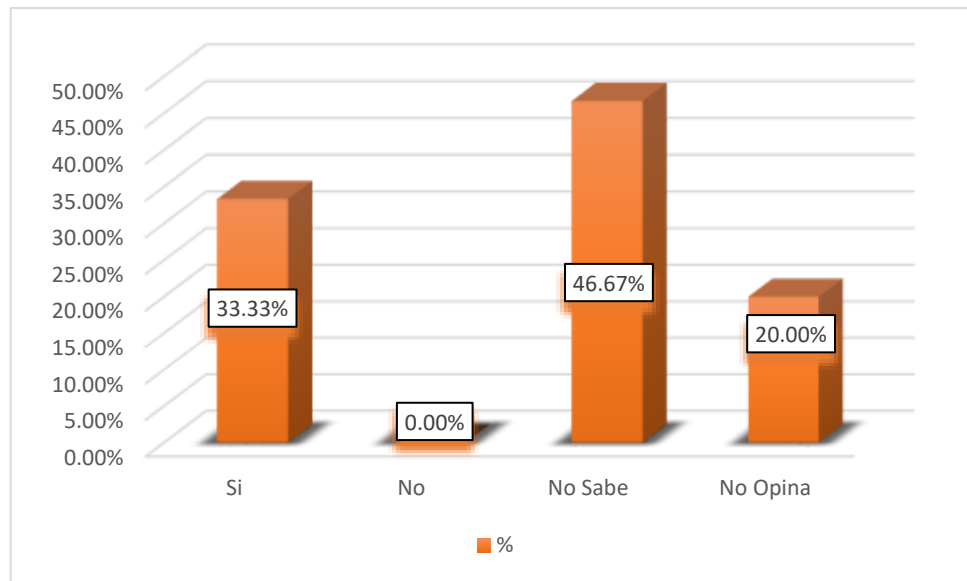


**Tabla 4 ¿Cómo contribuyente Ud. está de acuerdo que la actividad ilícita es un acto en contra de la Ley?**

| <b>Crterios</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>%</b>    |
|-----------------|-------------------|-------------|
| <b>Si</b>       | 5                 | 33.33%      |
| <b>No</b>       | 0                 | 0.00%       |
| <b>No Sabe</b>  | 7                 | 46.67%      |
| <b>No Opina</b> | 3                 | 20.00%      |
| <b>TOTAL</b>    | <b>15</b>         | <b>100%</b> |

*FUENTE: Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado*

**Gráfico 4 ¿Cómo contribuyente Ud. está de acuerdo que la actividad ilícita es un acto en contra de la Ley?**



*Fuente: tabla 4.*

#### **INTERPRETACIÓN:**

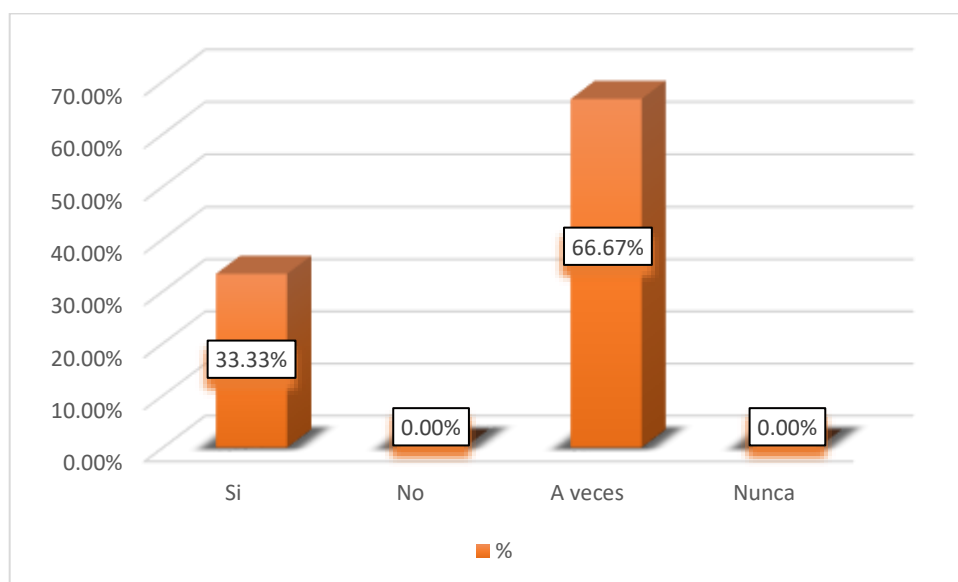
Según los resultados de la tabla 4: del 100% que hace un total de 15 representantes de tiendas comerciales en general, nos demuestran que el 46.67% NO SABEN que es una actividad ilícita, mientras el 33.33% SI saben que está en contra de la ley la actividad ilícita, y el 20.00% prefiere no opinar sobre el tema.

**Tabla 5 ¿alguna vez la SUNAT le ha orientado en relación a los tributos?**

| <b>Criterios</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>%</b>    |
|------------------|-------------------|-------------|
| <b>Si</b>        | 5                 | 33.33%      |
| <b>No</b>        | 0                 | 0.00%       |
| <b>A veces</b>   | 10                | 66.67%      |
| <b>Nunca</b>     | 0                 | 0.00%       |
| <b>TOTAL</b>     | <b>15</b>         | <b>100%</b> |

*Fuente: Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado.*

**Gráfico 5 ¿alguna vez la SUNAT le ha orientado en relación a los tributos?**



*Fuente: tabla 5.*

### **INTERPRETACIÓN:**

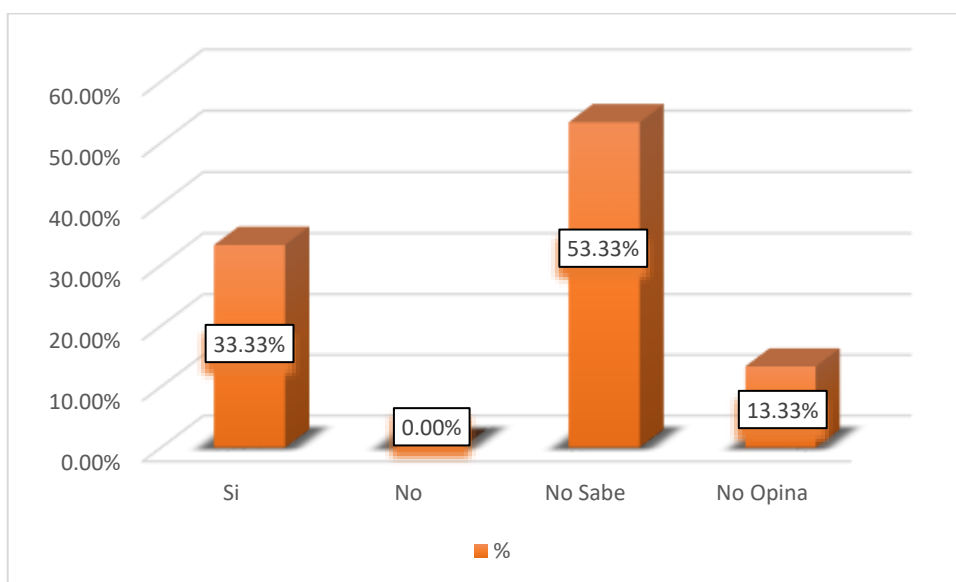
Según los resultados de la tabla 5: del 100% que hace un total de 15 representantes de tiendas comerciales en general, el 66.67% ha recibido A VECES la orientación tributaria de parte de la SUNAT, mientras el 33.33% SI recibe orientación ya que ellos están visitando las oficinas de la SUNAT.

**Tabla 6 ¿Cree Ud. que los comerciantes tienen conciencia tributaria?**

| <b>Criterios</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>%</b>    |
|------------------|-------------------|-------------|
| <b>Si</b>        | 5                 | 33.33%      |
| <b>No</b>        | 0                 | 0.00%       |
| <b>No Sabe</b>   | 8                 | 53.33%      |
| <b>No Opina</b>  | 2                 | 13.33%      |
| <b>TOTAL</b>     | <b>15</b>         | <b>100%</b> |

*Fuente: Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado.*

**Gráfico 6 ¿Cree Ud. que los comerciantes tienen conciencia tributaria?**



*Fuente: tabla 6.*

### **INTERPRETACIÓN:**

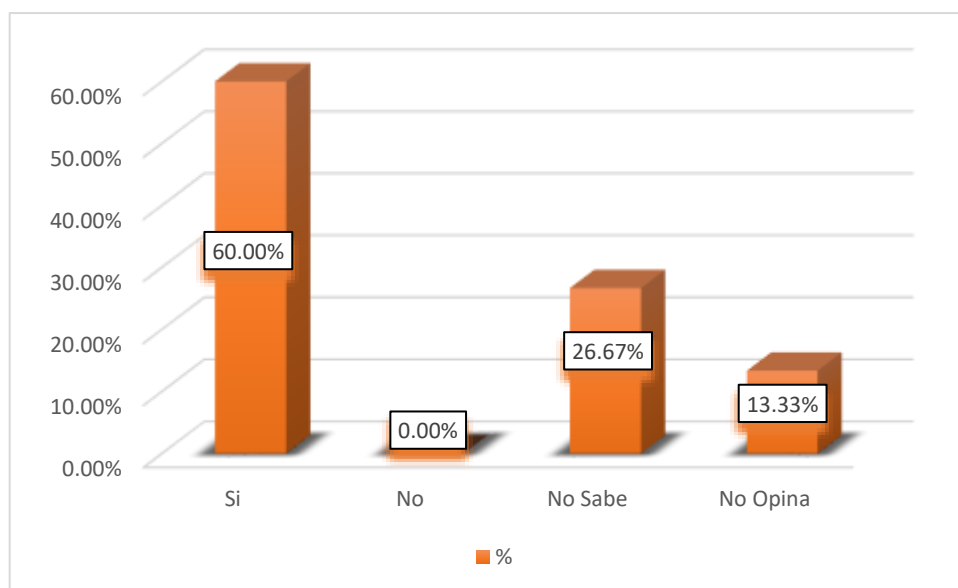
Según los resultados de la tabla 6: del 100% que hace un total de 15 representantes de tiendas comerciales en general, el 53.33% NO SABEN si los comerciantes en general tienen conciencia tributaria, mientras el 33.33% SI saben respecto al tema ya que ellos cumplen con sus tributos, y por otro lado tenemos el 13.33% prefiere NO OPINAR sobre el tema.

**Tabla 7 ¿Ud. conoce los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece?**

| <b> criterios</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>%</b>    |
|-------------------|-------------------|-------------|
| <b>Si</b>         | 9                 | 60.00%      |
| <b>No</b>         | 0                 | 0.00%       |
| <b>No Sabe</b>    | 4                 | 26.67%      |
| <b>No Opina</b>   | 2                 | 13.33%      |
| <b>TOTAL</b>      | <b>15</b>         | <b>100%</b> |

*Fuente: Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado.*

**Gráfico 7 ¿Ud. conoce los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece?**



*Fuente: tabla 7*

### **INTERPRETACIÓN:**

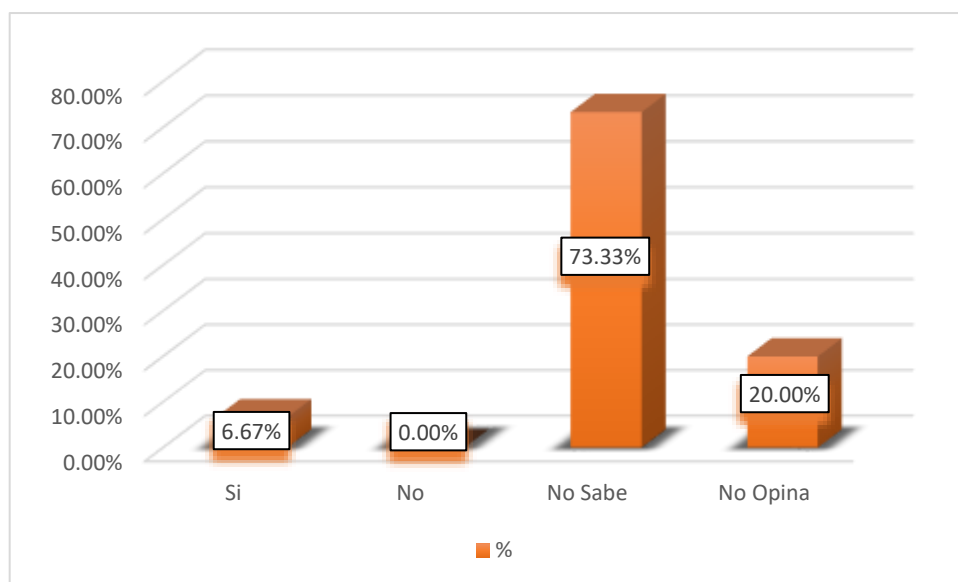
Según los resultados de la tabla 7: del 100% que hace un total de 15 representantes de tiendas comerciales, el 60.00% SI conocen los requisitos y condiciones al régimen al que pertenecen, mientras que el 26.67% indican que NO SABEN a qué régimen pertenecen, y el 13.33% prefiere NO OPINAR sobre el tema.

**Tabla 8 ¿Cree Ud. que los comerciantes en general conocen las sanciones tributarias por no pagar el impuesto?**

| <b>Criterios</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>%</b>    |
|------------------|-------------------|-------------|
| <b>Si</b>        | 1                 | 6.67%       |
| <b>No</b>        | 0                 | 0.00%       |
| <b>No Sabe</b>   | 11                | 73.33%      |
| <b>No Opina</b>  | 3                 | 20.00%      |
| <b>TOTAL</b>     | <b>15</b>         | <b>100%</b> |

*Fuente: Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado.*

**Gráfico 8 ¿Cree Ud. que los comerciantes en general conocen las sanciones tributarias por no pagar el impuesto?**



*Fuente: tabla 8.*

**INTERPRETACIÓN:**

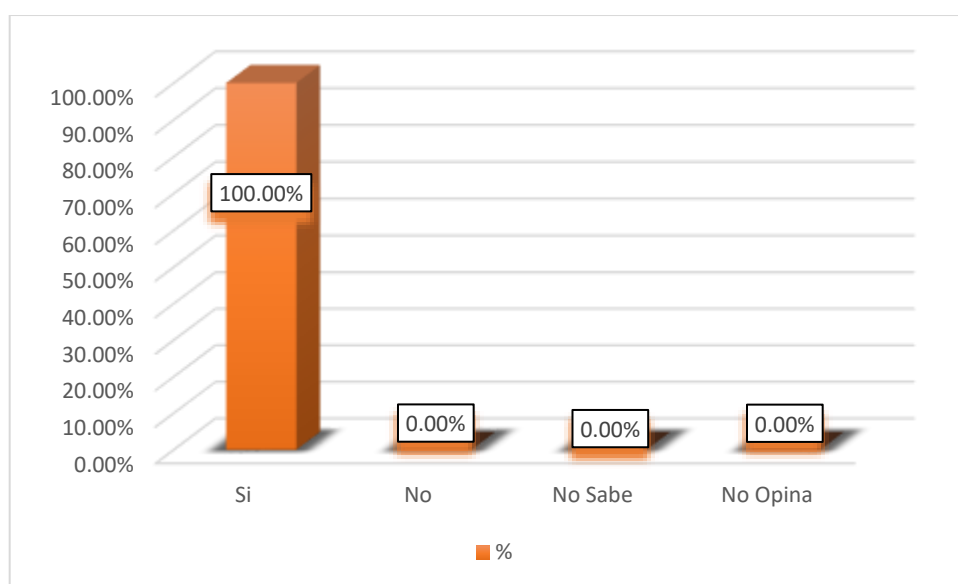
Según los resultados de la tabla 8: del 100% que hace un total de 15 representantes de tiendas comerciales en general, el 73.33% NO SABE que si no cumplen en pagar sus tributos tendrían sanciones de parte de la SUNAT, mientras el 20.00% prefiere NO OPINAR sobre el tema, y un 6.67% si conoce las sanciones tributarias.

**Tabla 9 ¿Cumple Ud. al régimen tributario al que pertenece?**

| <b>Criterios</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>%</b>    |
|------------------|-------------------|-------------|
| <b>Si</b>        | 15                | 100.00%     |
| <b>No</b>        | 0                 | 0.00%       |
| <b>No Sabe</b>   | 0                 | 0.00%       |
| <b>No Opina</b>  | 0                 | 0.00%       |
| <b>TOTAL</b>     | <b>15</b>         | <b>100%</b> |

*Fuente: Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado.*

**Gráfico 9 ¿Cumple Ud. al régimen tributario al que pertenece?**



*Fuente: tabla 9.*

### **INTERPRETACIÓN:**

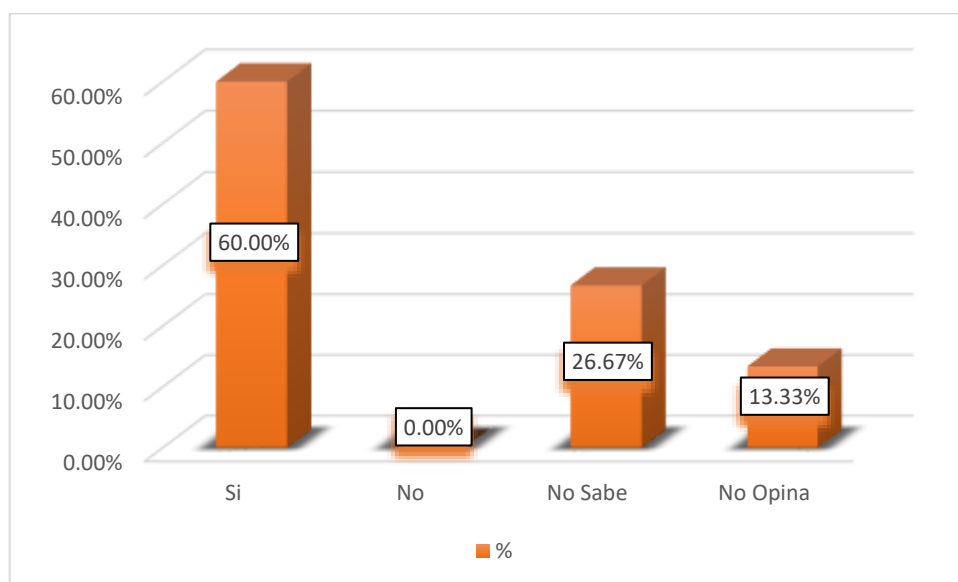
Según los resultados de la tabla 9: del 100% que hace un total de 15 representantes de tiendas comerciales en general, en su totalidad que es el 100% SI conocen al régimen tributario al que pertenece.

**Tabla 10 ¿Ud. cree que es importante exigir el comprobante de pago?**

| <b>Criterios</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>%</b>    |
|------------------|-------------------|-------------|
| <b>Si</b>        | 9                 | 60.00%      |
| <b>No</b>        | 0                 | 0.00%       |
| <b>No Sabe</b>   | 4                 | 26.67%      |
| <b>No Opina</b>  | 2                 | 13.33%      |
| <b>TOTAL</b>     | <b>15</b>         | <b>100%</b> |

*Fuente: Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado.*

**Gráfico 10 ¿Ud. cree que es importante exigir el comprobante de pago?**



*Fuente: tabla 10.*

### **INTERPRETACIÓN:**

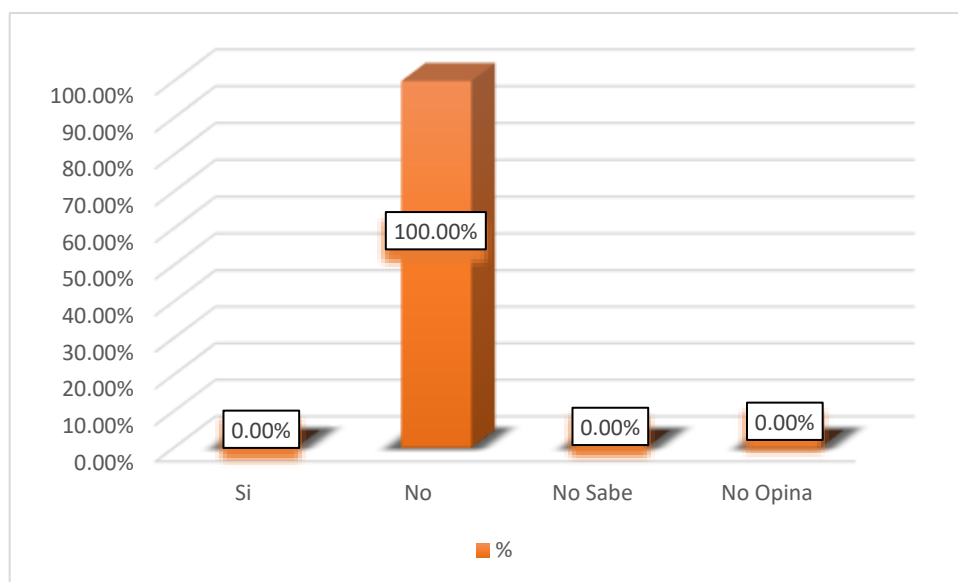
Según los resultados de la tabla 10: del 100% que hace un total de 15 representantes de tiendas comerciales, el 60.00% indican que, SI es importante pedir comprobante, mientras en 26.67% NO SABEN para que pedir comprobante de pago, y el 13.33% prefiere no opinar sobre el tema.

**Tabla 11 ¿por el pago de alquiler, recibe algún comprobante de pago o recibo por arrendamiento – alquiler?**

| <b>Criterios</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>%</b>    |
|------------------|-------------------|-------------|
| <b>Si</b>        | 0                 | 0.00%       |
| <b>No</b>        | 15                | 100.00%     |
| <b>No Sabe</b>   | 0                 | 0.00%       |
| <b>No Opina</b>  | 0                 | 0.00%       |
| <b>TOTAL</b>     | <b>15</b>         | <b>100%</b> |

*Fuente: Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado.*

**Gráfico 11 ¿por el pago de alquiler, recibe algún comprobante de pago o recibo por arrendamiento – alquiler?**



*Fuente: tabla 11.*

**INTERPRETACIÓN:**

Según los resultados de la tabla N° 11: del 100% que hace un total de 15 representantes de tiendas comerciales en general, en su totalidad el 100.00% de los representantes comerciales NO recibe ningún tipo de comprobante de pago y menos por el pago de arrendamiento del local comercial.

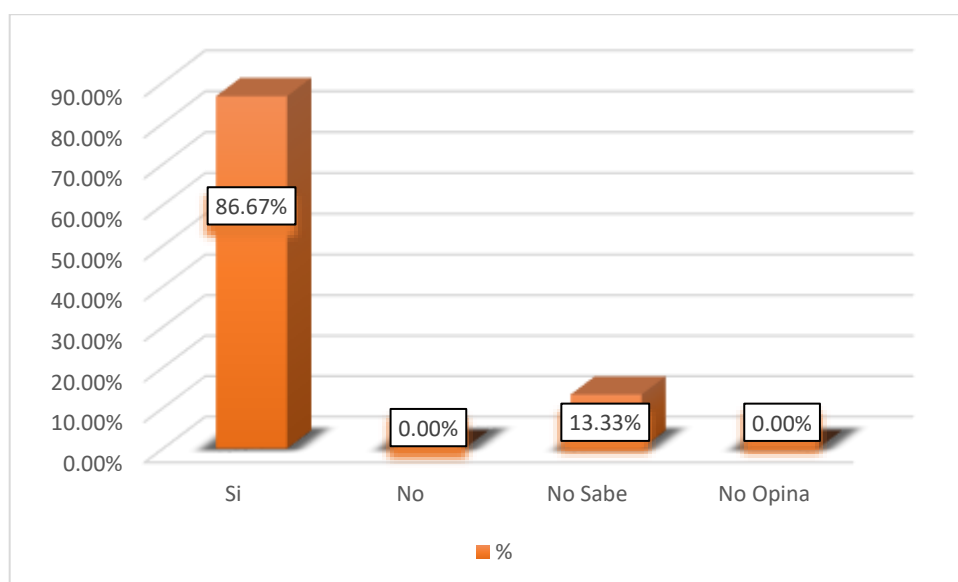


**Tabla 12 ¿Si Ud. tendría incentivos tributarios seria puntual en pagar sus tributos?**

| <b>Criterios</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>%</b>    |
|------------------|-------------------|-------------|
| <b>Si</b>        | 13                | 86.67%      |
| <b>No</b>        | 0                 | 0.00%       |
| <b>No Sabe</b>   | 2                 | 13.33%      |
| <b>No Opina</b>  | 0                 | 0.00%       |
| <b>TOTAL</b>     | <b>15</b>         | <b>100%</b> |

*Fuente: Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado.*

**Gráfico 12 ¿Si Ud. tendría incentivos tributarios seria puntual en pagar sus tributos?**



*Fuente: tabla 12.*

### **INTERPRETACIÓN:**

Según los resultados de la tabla 12: del 100% que hace un total de 15 representantes de tiendas comerciales en general, el 86.67% consideran que si la SUNAT daría incentivos serian puntual en sus pagos tributarios, mientras que el 13.33% indican que NO SABEN sobre el tema.

## 5.2. Análisis de resultados.

Este hecho de la evasión tributaria es una práctica muy común y normal en medio de nuestro país para toda persona y/o empresa que están sujeto a un régimen tributario y arriendan inmuebles.

Respecto a la investigación que se realizó.

Ud. Tiene conocimiento sobre la evasión de rentas de primera categoría: del 100% el 73.33% de las MYPES del sector comercial en general del distrito de Asillo 2019; no saben desconocen sobre el tema

En qué tipo de régimen tributario se encuentra: el total de la muestra que viene hacer el 100% si está registrado en el Régimen Único Simplificado RUS.

Ud. Cree que la evasión tributaria es un acto intencional: del 100% el 60.00% no opina quizás por que desconoce el tema.

Como contribuyente Ud. Está de acuerdo que la actividad ilícita es un acto en contra de la ley: del 100% el 46.67% desconocen sobre el tema no saben de qué se trata.

Alguna vez la SUNAT le ha orientado en relación a los tributos: del 100% el 66.67% nos dice que a veces ha recibido orientación sobre la evasión tributaria.

Cree Ud. Que los comerciantes tienen conciencia tributaria: del 100% el 53.33% no saben sobre el tema puesto que lo desconocen.

Ud. Conoce los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece: del 100% el 60.00% si conoce los requisitos del régimen al que pertenece.

Cree Ud. Que los comerciantes en general conocen las sanciones tributarias por no pagar el impuesto: del 100% el 73.33% no saben por qué desconocen sobre el tema de evasión tributaria.

Cumple Ud. Al régimen tributario al que pertenece: el 100.00% si cumple con los tributos al que pertenece.

Ud. Cree que es importante exigir el comprobante de pago: del 100% el 60.00% considera que si es importante exigir el comprobante de pago.

Por el pago de alquiler recibe algún tipo de comprobante de pago o recibo por arrendamiento – alquiler: del 100% el 100% indica que no recibe ningún tipo de comprobante de pago

Si Ud. Tendría incentivos tributarios seria puntual en pagar sus tributos: del 100% el 86.67% indica que si sería puntual en pagar sus tributos.

## **VI. Conclusiones.**

Respecto al tema de evasión tributaria los representantes de los propietarios de las tiendas locales comerciales se llega a las siguientes conclusiones de que si están registrados en el régimen tributario NRUS pero que desconocen sobre la evasión tributaria de rentas de primera categoría esto se debe a que la SUNAT a veces les ha brindado orientación sobre evasión tributaria y esto los llevo a que desconozcan sobre lo que es la evasión tributaria de rentas de primera categoría pero opinan que si es importante exigir el comprobante de pago en el cual de igual manera indican que no reciben ningún tipo de comprobante de pago por arrendamiento de alquiler puesto que si lo harían ellos serían más puntuales con sus tributos.

## Aspectos complementarios.

## Referencias Bibliográficas.

- Aguilar, N. S. (2011). *EVASIÓN FISCAL EN MEXICO CAUSAS Y SOLUCIONES*. págs. <https://studylib.es/doc/8510538/nancy-stephanie-guarneros-aguilar---repositorio-instituci...>
- Andina, A. P. (2009). *EVASIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORIA FUE DE 57.1%*. págs. <https://andina.pe/agencia/noticia-evasionimpuesto-a-renta-primera-categoria-fue-571-el-2009-339690.aspx>.
- Arturo, M. A. (2011). *metodo de la investigación cuantitativa y cualitativa. En libro didactico de metodologia de la investigacion en ciencias sociales elaborada durante el año sabatico concedido por al Universidad Surcolombiana al docente* (págs. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>).
- Baroma, D. J. (2015). "LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA REACUDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE AMBATO". En D. J. Baroma, "LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA REACUDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE AMBATO" (pág. <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/19779/1/3257i.pdf>). AMBATO - ECUADOR.
- Carchi, M. N., & Guaman Mendoza, S. I. (2014). "EVOLUCION DE LOS FORMULARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA 102 Y 201A PRESENTADOS EN LOS PERIODOS 2012 2013 Y 2014 POR LOS CONTRIBUYENTE DOMICILIADOS EN AL PROVINCIA DEL AZUA Y PROPUESTAS PARA SIMPLIFICACIÓN". En M. N. CARCHI, & S. I. GUAMAN MENDOZA, "EVOLUCION DE LOS FORMULARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA 102 Y 201A PRESENTADOS EN LOS PERIODOS 2012 2013 Y 2014 POR LOS CONTRIBUYENTE DOMICILIADOS EN AL PROVINCIA DEL AZUA Y PROPUESTAS PARA SIMPLIFICACIÓN" (pág. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/20335/1/TESIS.pdf>). ECUADOR.
- Cazorla, M. D., & Velastegui Moncayo, M. F. (2016). *INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL SECTOR INFORMAL DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2016*. En M. D. Cazorla, & M. F. Velastegui Moncayo, *INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL SECTOR INFORMAL DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2016* (págs.

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7011/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-182.pdf>). GUAYAQUIL - ECUADOR.

Cubillas. (2014). *IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA Y SU INCIDENCIA EN A LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE IMPERIAL 2014*.

Davila, G. y. (2017). *FACTORES QUE SE RELACIONAN CON LA INFORMALIDAD DE RENTAS DE PRIMERA CATEGORÍA EN EL SECTOR LA PLANICIE-MORALES, PERIODO 2016*.

ENRRIQUEZ CARCHI, M. N., & GUAMÁN MENDOZA, S. I. (s.f.).

ENRRIQUEZ CARCHI, M. N., & GUAMÁN MENDOZA, S. I. (2014). "EVOLUCIÓN DE LOS FORMULARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA 102 Y 102A PRESENTADOS EN LOS PERIODOS 2012 2013 Y 2014 POR LOS CONTRIBUYENTES DOMICILIADOS EN LA PROVINCIA DE AZUA Y PROPUESTAS PARA SIMPLIFICACIÓN". En ENRRIQUEZ CARCHI, MYRIAN NATALI; GUAMÁN MENDOZA, S, "EVOLUCIÓN DE LOS FORMULARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA 102 Y 102A PRESENTADOS EN LOS PERIODOS 2012 2013 Y 2014 POR LOS CONTRIBUYENTES DOMICILIADOS EN LA PROVINCIA DE AZUA Y PROPUESTAS PARA SIMPLIFICACIÓN" (pág. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/20335/1/TESIS.pdf>). ECUADOR.

Espinoza, C. A. (2015). *FORMACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA PARA DISMINUIR EL GRADO DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ZONA INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA.*, (pág. [http://repositorio.usan.edu.pe/bitstream/usan/26/3/Delgado\\_Tesis\\_Titulo\\_2016.pdf](http://repositorio.usan.edu.pe/bitstream/usan/26/3/Delgado_Tesis_Titulo_2016.pdf)). Lima.

Espinoza, E. (2016). *UNIVERSO, MUESTRA Y MUESTREO*, pág. <http://www.bvs.hn/Honduras/UICFCM/SaludMental/UNIVERSO.MUESTRA.Y.MUESTREO.pdf>.

Espinoza, E. (2016). *UNIVERSO, MUESTRA Y MUESTREO. UNIVERSO, MUESTRA Y MUESTREO.*, pág. <http://www.bvs.hn/Honduras/UICFCM/SaludMental/UNIVERSO.MUESTRA.Y.MUESTREO.pdf>.

Gestion, D. (2019). *Sistema Tributario Peruano*.

Gonzales. (2016). *NIVEL DE CULTURAL TRIBUTARIA EN EL MERCADO MARIA DEL SOCORRO DE HUANCHACO*.

- Hoyos, j. g. (2000). *Principios eticos de la investigacion en seres humanos y en animales*. [http://www.medicinabuenaosaires.com/revistas/vol60-00/2/v60\\_n2\\_255\\_258.pdf](http://www.medicinabuenaosaires.com/revistas/vol60-00/2/v60_n2_255_258.pdf).
- HUARILLOCLA, R. C. (2017). *LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DEL DISTRITO DE SANTA LUCIA, PERIODO 2015*. En R. C. HAURILLOCLA, *LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DEL DISTRITO DE SANTA LUCIA, PERIODO 2015* (pág. [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4186/Cabana\\_Huarilloclla\\_Reyna.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4186/Cabana_Huarilloclla_Reyna.pdf?sequence=1&isAllowed=y)). PUNO.
- Katherine Panta Sanchez, C. P. (2016). *ANALISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORIA POR ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA CONTRIBUIR EN EL DESEÑO DE LA FUCCION RECAUDADORA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA*. pág. [http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/665/1/TL\\_PantaSanchezKaherine\\_PerezDavilaCinthia.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/665/1/TL_PantaSanchezKaherine_PerezDavilaCinthia.pdf).
- Lima. (2014). *EVASIÓN TRIBUTARIA EN RENTAS DE PRIMERA CATEGORÍA POR EL ALQUILER DE LOCALES COMERCIALES ANTE LA SUNAT, DE LA CIUDAD DE PUNO*.
- López, A. C. (NOVIEMBRE de 2012). *LA CULTURA TRIBUTARIA EN UN GRUPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA INFORMAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA - CANTON - QUITO*. pág. 103.
- Lozano, J. A. (2016). *determinacion d ela oblicaion tributaria. determinacion d ela oblicaion tributaria*, <http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/LEX/article/download/1244/1261>.
- Lucio, P. B., Roberto, H. S., & Carlos, F. C. (2014). *metodologia de la investigacion. metodologia de la investigacion*, <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>.
- Macroconsult. (2015). *elementos de la recaudación en el Peru. erporte economico mensual*, <https://sim.macroconsult.pe/wp-content/uploads/2015/11/REM-09-2015.pdf>.
- Manuel, C. P. (2013). *tecnicas e instrumentos de recoleccion de datos en inestigacion*.

- Meyer, W. j. (2016). *la investigacion descroptiva*.  
<https://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigaci-n-descriptiva.php>.
- Naira, C. M. (2017). *evasión tributaria en la comercializacion de ropa usada por parte de los comerciantes en la ciudad de juliaca periodo 2014*. En C. M. Naira, *evasión tributaria en la comercializacion de ropa usada por parte de los comerciantes en la ciudad de juliaca periodo 2014* (pág. [file:///C:/Users/Yovis/Downloads/Rojas\\_Naira\\_Celeste\\_Magdalena.pdf](file:///C:/Users/Yovis/Downloads/Rojas_Naira_Celeste_Magdalena.pdf)). Puno.
- Perez, B. y. (2017). *EVASIÓN TRIBUTARIA DE RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA AFECTA LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LOCALES COMERCIALES DEL DISTRITO DE LAJAS AÑO 2015*.
- Perez, M. C. (2013). *tecnicas e intrumentos de recoleccion de datos en investigacion*.
- Produce. (2015). *Mipymes en cifras 2013*. *Mipymes en cifras 2013*.
- Quispe, N. M. (2019). *DETERMINANTES QUE SE RELACIONAN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LA RENTA DE PRIMERA CATEGORIA EN EL JR. MOQUEGUA DE LA CIUDAD DE JULIACA, 2018*. JULIACA.
- Roberto, H. S. (2015). *Diseño de la Investigacion No Experimental*.  
<https://es.slideshare.net/conejo920/diseo-de-investigacion-no-experimental>.
- Valverde, M. T. (2019). *LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN POR ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES DE PERSONAS NATURALES EN LA GALERIA EL OLIVAR DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES EN EL AÑO 2016*. pág.  
[http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/2092/1/Maria%20Torres\\_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional\\_Titulo%20Profesional\\_2019.pdf](http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/2092/1/Maria%20Torres_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional_Titulo%20Profesional_2019.pdf).
- Ventura, R. W. (2018). *EVASION TRIBUTARIA EN RENTAS DE PRIMERA CATEGORIA DE LA SECCION DE ABARROTOS EN EL MERCADO LAS MERCEDES. JULIACA*.
- Viale, C. (2014). *Evasión y elusión tributaria en el Perú\**.



# **Anexos**



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**Anexo 03: Instrumento de recolección de datos: Encuestas.**

**Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas  
Escuela Profesional de Contabilidad**

**Cuestionario: Informalidad y Evasión de Rentas de Primera Categoría**

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información, las respuestas que Ud. Brinde servirá para analizar al desarrollo de una tesis titulada **“CARACTERIZACIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE RENTAS DE PRIMERA CATEGORIA DE LOS PROPIETARIOS, RUBRO COMERCIALES EN GENERAL DEL DISTRITO DE ASILLO, 2018”**. En este sentido, agradecemos de antemano la honestidad de sus respuestas, dada la seriedad exigida por esta investigación.

**INSTRUCCIONES:** marque con un aspa (X) la respuesta que es conveniente en las siguientes interrogantes.

**Comercial:** .....

**Representante:** .....

**RUC:** .....

**I. Encuesta.**

**1. ¿Ud. tiene conocimiento sobre la evasión de rentas de primera categoría?**

Si ( )                  No ( )                  No Sabe ( )                  No Opina ( )

**2. ¿Actualmente en que régimen tributario se encuentra?**

- a) Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)
- b) Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER)
- c) Régimen MYPE tributario (RMT)
- d) Régimen general (RG)

**3. ¿Ud. cree que la evasión tributaria es un acto intencional?**

Si ( )                  No ( )                  No Sabe ( )                  No Opina ( )

**4. ¿Cómo contribuyente Ud. está de acuerdo que la actividad ilícita es un acto en contra de la Ley?**

Si ( )                  No ( )                  No Sabe ( )                  No Opina ( )

**5. ¿alguna vez la SUNAT le ha orientado en relación a los tributos?**

Si ( )                  No ( )                  A veces ( )                  Nunca ( )

**6. ¿Cree Ud. que los comerciantes tienen conciencia tributaria?**

Si ( )                  No ( )                  No Sabe ( )                  No Opina ( )

**7. ¿Ud. conoce los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece?**

Si ( )                  No ( )                  No Sabe ( )                  No Opina ( )

**8. ¿Cree Ud. que los comerciantes en general conocen las sanciones tributarias por no pagar el impuesto?**

Si ( )            No ( )            No Sabe ( )            No Opina ( )

**9. ¿Cumple Ud. al régimen tributario al que pertenece?**

Si ( )            No ( )            No Sabe ( )            No Opina ( )

**10. ¿Ud. cree que es importante exigir el comprobante de pago?**

Si ( )            No ( )            No Sabe ( )            No Opina ( )

**11. ¿por el pago de alquiler, recibe algún comprobante de pago o recibo por arrendamiento - alquiler?**

Si ( )            No ( )            No Sabe ( )            No Opina ( )

**12. ¿Si Ud. tendría incentivos tributarios seria puntual en pagar sus tributos?**

Si ( )            No ( )            No Sabe ( )            No Opina ( )

**;;;Muchas Gracias!!!**

Anexo 04: Otros.



